



DECRETO N° 2220/2013

CHIGUAYANTE, 22 NOV 2013

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del Director de Desarrollo Comunitario, según oficio N° 1.814, de fecha 04 de Noviembre 2013; El oficio del Director de Tránsito N° 689 de fecha 04 de Noviembre de 2013; La autorización de la SEREMITT de Transportes según Oficio N° 2495 de fecha 19 de Noviembre de 2013 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Municipalidad de Chiguayante, el cierre de la Avenida 8 Oriente, entre el Paso Sobre Nivel SCHAUB y El Cruce Ferroviario SANTA SOFIA, para realizar la "**CORRIDA DE LA PRIMAVERA 2013**", el día Domingo 24 Noviembre de 2013, desde las 09:00 y hasta las 13:00 horas.

2) La Municipalidad de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización correspondiente, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SALDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE

JARV/LTS/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- SEREMIT Región del BIOBIO.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 22 NOV. 2013 HORA.....
PROCEDENCIA.....
FIRMA.....2